

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Primero Civil Municipal

INFORME SECRETARIAL.

A Despacho del señor Juez, el oficio proveniente de Restitución de Tierras Despojadas y Abandonadas forzosamente. Sírvase proveer.

Palmira (V), 25 de agosto de 2022

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
SECRETARIA

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1047
PALMIRA, VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)
RADICACION No. 2022- 213- 00**

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que Restitución de Tierras Despojadas y Abandonadas forzosamente, dio respuesta al requerimiento realizado mediante oficio No. 1711 del 8 de julio de 2022, el Juzgado

RESUELVE

UNICO: DEJAR EN CONOCIMIENTO de la parte interesada, el oficio allegado por Restitución de Tierras Despojadas y Abandonadas forzosamente, en cumplimiento al requerimiento realizado; para los fines pertinentes de ley.

El Juez,

NOTIFÍQUESE

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. 102 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 07 de septiembre de 2022

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:
Alvaro Jose Cardona Orozco
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e7db31019e854f76ccf3a8babe2a2da07bbb21322cba8a810d4827fdedaeabc**

Documento generado en 06/09/2022 09:46:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>